

LIMITACION MIPYMES CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No IN-SA-22-07

OBJETO: APOYO A LA IMPLEMENTACION ANUAL DE LAS RECOMENDACIONES VINCULANTES PRESENTADAS EN LOS INFORMES DE RIESGO DEL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

El Secretario del Interior de Santander facultado para contratar, y de acuerdo con lo establecido en los estudios previos, proyecto de pliego de condiciones y en el cronograma de actividades se informa que las siguientes personas manifestaron su intención de participar y limitar su participación a MiPymes con domicilio en el Departamento de Santander.

Por medio del presente, en los términos del Decreto Reglamentario 1860 de 2021, modificatorio del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, se informa a los interesados en el presente proceso, que dentro del plazo señalado en el cronograma para la recepción de solicitudes de limitación del presente procesos a Mipymes nacionales o territoriales, se recibieron las siguientes:

No.	PROPONENTE	DOMICILIO	FECHA DE PRESENTACION DE LA MANIFESTACION	Tipo de limitación solicitada (Nacional, Departamental o Municipal)	Adjuntó los documentos requeridos para la validez de la solicitud (SI /NO)
1	CORPORACIÓN COMUNITARIA DEL MAGDALENA MEDIO	Barrancabermeja	21/09/2022	MUNICIPAL	SI
2	FUNDACIÓN FORTALECER INCIDIR Y DESARROLLAR FID	Barrancabermeja	21/09/2022	MUNICIPAL	SI

De acuerdo a lo anterior, el presente proceso se LIMITA A MIPYMES con domicilio en el MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.

Dada en Bucaramanga, a los veintisiete (27) día del mes de septiembre de 2022



JOHN JAIME RUIZ MACÍAS

Secretario del Interior del Departamento de Santander

PROYECTÓ ASPECTOS LEGALES:

DENNY MARIANA GUALDRÓN SIERRA-ABOGADA CPS SECRETARÍA DEL INTERIOR

REVISÓ ASPECTOS LEGALES:

ELKIN MAURICIO ORTEGA BARBOSA- ABOGADO CPS OFICINA DE CONTRATACIÓN

Vo Bo:

LILIANA NAVAS FERREIRA- JEFE DE CONTRATACIÓN